REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

2ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y DOCTOR HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación.....**	13
2)	**Asistencia.....**	13
3)	**Asuntos entrados.....**	14
4)	**Queda terminado el acto.....**	21

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 20 de mayo de 2004.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá el próximo martes 25, a la hora 15 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados, entre los que se encuentra la observación interpuesta por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por el que se designa con el nombre "República de Italia" la Escuela N° 41, Habilitada de Práctica-Jardín de Infantes de Trinidad, departamento de Flores, dependiente del Consejo de Educación Primaria.

Horacio D. Catalurda
Secretario

Mario Farachio
Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Marina Arismendi, Ruben Correa Freitas, Alberto Couriel, Francisco Gallinal, Reinaldo Gargano, Julio Herrera, José Korzeniak, Pablo Millor, Rodolfo Nin Novoa** y **Wilson Sanabria** y los señores Representantes **Ernesto Agazzi, Gustavo Amén Vaghetti, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Artigas A. Barrios, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Jorge Chápper, Guillermo Chifflet, Juan Domínguez, Luis José Gallo Imperiale, Doreen Javier Ibarra, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Margarita Percovich, Enrique Pérez Morad, Iván Posada** y **Homero Viera.**

FALTAN: con licencia, el señor Representante **Orlando Gil Solares**; con aviso, los señores Senadores **José de Boismenu, Eleuterio Fernández Huidobro, Carlos M. Garat, Guillermo García Costa, Luis Alberto Heber, Jorge Larrañaga, Carlos Julio Pereyra, María Julia Pou, Walter Riesgo, Juan A. Singer, Orlando Virgili** y **Mónica Xavier** y los señores Representantes **Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Alvaro Alonso, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Roberto Arrarte Fernández, Carlos Baráibar, Jorge Barrera, José Bayardi, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Daniel García Pintos, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Andrés Oribe, Franciso Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo** y **Walter Vener Carboni** y, sin aviso, los señores Senadores **Danilo Astori, Alejandro Atchugarry, Alberto Brause, Edgardo Carvalho, Alberto Cid, José Mujica, Manuel Núñez** y **Enrique Rubio**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda abierto el acto.

(Es la hora 15 y 32 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes:

- comunicando:

- que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República, ha observado el proyecto de ley por el que se designa "República de Italia" a la Escuela Nº 41, habilitada de Práctica-Jardín de Infantes de Trinidad, departamento de Flores.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

- y que de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 5° de la Constitución, se informa sobre el estado de la República y las mejoras y reformas que se consideran dignas de su atención.

- TENGASE PRESENTE. Inclúyase en el Diario de Sesiones de la Asamblea General.

(Texto del Mensaje del señor Presidente de la República doctor Jorge Batlle a la Asamblea General:)

"1º de Marzo de 2004

Señor Presidente de la
Asamblea General del
Poder Legislativo.
Don Luis Hierro López.

En mérito a lo establecido por la Constitución de la República cumplo en remitir a la Asamblea General del Poder Legislativo el informe y Memoria Anual de las acciones llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo durante el ejercicio correspondiente al 4º Período de la XLV Legislatura.

Con igual sentido de acatamiento a las leyes y usos de la República, en esta ocasión también habré de formular algunas observaciones relativas a la naturaleza y propósitos de las políticas aplicadas y en curso. La finalidad de ello radica en la imprescindible necesidad de compartir una sincera toma de conciencia colectiva acerca de los esfuerzos que ha hecho el país, de la situación en que se encuentra ahora y de los porvenires reales o posibles que se le abren en diversos órdenes.

No exageramos los términos si afirmamos que estamos a buen recaudo de la crisis que se ensañó con nuestra economía al cabo de un par de años que la Historia, con implacable certeza, recordará como de los más graves y acaso traumáticos de nuestra existencia independiente.

El año 2003 se caracterizó por dos perfiles totalmente diferentes.

El primero durante el semestre inicial, en el que ocurrieron hechos centrales en el orden financiero y en nuestro comercio exterior.

El segundo semestre se caracterizó por un crecimiento sostenido y muy importante, como consecuencia de lo acontecido anteriormente.

SITUACION FINANCIERA

En el orden financiero debemos señalar dos aspectos: la negociación exitosa con el Fondo Monetario Internacional

y el canje voluntario de la deuda externa privada alcanzado finalmente durante el mes de mayo.

El planteo del equipo económico del Uruguay ante el FMI, efectuado desde finales del 2002 y fundamentalmente en los primeros meses del 2003 consistió en sostener que la deuda externa uruguaya era sustentable y que podíamos alcanzar un cambio voluntario de la misma.

Son de pública notoriedad los logros obtenidos por el país en ambos campos, que han merecido los más altos elogios de los centros y publicaciones económicas del mundo financiero internacional, al punto, que el Ministro de Economía, Ec. Isaac Alfie fuera invitado a Inglaterra (Londres y Oxford) para referir los pasos dados por el Uruguay en la operación de canje.

Asimismo publicaciones de renombre han calificado a la referida operación como la transacción estrella del año 2003.

El Fondo Monetario Internacional, recientemente, ha reiterado su opinión sobre la marcha de la economía y el cumplimiento del programa acordado, con la resolución de la que seguidamente damos cuenta.

El programa aprobado por el FMI es el que el país presentó en diciembre del año pasado. El mismo es perfectamente accesible a las circunstancias, por ende no se preveen dificultades de cumplimiento.

En los hechos el país quedó habilitado para desembolsar de manera inmediata U$S 140 millones, en tanto, estando con programa vigente con el FMI, no habrá dificultades para realizar los desembolsos previstos con el Banco Mundial y el BID; tanto por los programas de inversión como de reformas, por un total cercano a los U$S 300 millones.

Con esto se despeja el horizonte en este año respecto a los dineros y las necesidades de fondos con los Organismos Internacionales.

Este manejo financiero y monetario permitió a nivel interno:

a) reconstruir la confianza en el sistema bancario,

b) reconstruir la liquidez con reservas que se pudieron cuadruplicar, pasando de 500 a 2000 millones de dólares a fin del año 2003.

c) lograr que el Banco Central haya recuperado su plena capacidad de respaldar al sistema financiero.

d) reducir en forma sustancial las tasas de interés.

e) alcanzar en el año una tasa inflacionaria del orden del 10.8% anual.

Como lo señalaba el Ministro de Economía la Ley de Reforma del Sistema Financiero habilitó un camino cuyos rasgos distintivos fueron:

1- respeto a los derechos de propiedad de la gente.

2- respeto por las leyes de juego, las legales, nada se alteró.

3- respeto por las monedas en las cuales se convinieron los contratos.

4- mantener las normas tributarias.

5- mantener la independencia del Banco Central.

MANEJO FISCAL

Paralelamente, el **manejo fiscal fue ortodoxo.**

El gasto consolidado total del sector público, -como lo señalara el Ministro de Economía- bajó del 31 a poco más del 25% del PBI- lo que supone una reducción de un tercio del gasto en términos reales, preservando la red de protección social tradicional en el país.

Esta conducta -el control del gasto-, la necesaria reducción del mismo y de las inversiones -hicieron posible que contra un pronóstico mayor de los organismos internacionales- la inflación, como se ha dicho, se situara en doce meses en 10.8%.

Las consecuencias de las políticas aplicadas determinaron una enorme recuperación del producto, que creció entre el cuarto trimestre del 2002 y el del 2003 en cifras desestacionalizadas un 11%; con crecimiento relevantes en la agropecuaria y en la industria en porcentajes del orden del 11% y 25% respectivamente.

Estos guarismos se advierten en el número de los aportantes a la economía formal. El BPS indica un aumento de 67.000 personas a sus registros y ello se refleja en la tasa de desempleo, que ubicada en el entorno del 20% a principios del año, en el trimestre móvil al 31 de diciembre de 2003, registra la cifra de 15.4%.

GASTO SOCIAL

Uruguay sigue siendo el país de América Latina que

dedica el mayor porcentaje de su producto -21 a 22%, y de su presupuesto 70%- al gasto social.

Se mantuvo y aumentó considerablemente el aporte al seguro de paro en los tres primeros trimestres del año 2003.

Se aumentó en un orden del 30% los gastos del INDA y del PAE.

Se instrumentó el programa -con fondos BID- de Infancia y Familia que acaban de incorporar a los Servicios CAIF a 18.000 niños.

Salud Pública contribuyó significativamente al gasto social, con un aumento importante de la asistencia pública, debido a la reducción de las afiliaciones mutuales, tendencia esta que comenzó a revertirse en el último trimestre.

Salud Pública está llevando a cabo una ampliación y remodelación de la maternidad del Pereira Rossell, al tiempo que se mantiene la mortalidad infantil en guarismos en baja.

Así mismo el Ministerio de Salud Pública continúa realizando una tarea de apoyo y reordenamiento financiero de las organizaciones mutuales, con el propósito de mejorar su sistema administrativo y el manejo de sus recursos.

Con estos propósitos -dirigidos al gasto social- se ha procedido a centralizar las compras y el pago contado de los medicamentos, con el fin de abaratar costos y coordinar su uso.

El Uruguay sigue cumpliendo con los objetivos sociales tradicionales sin desentender la tarea de hacer más eficiente el control del gasto en los respectivos organismos.

REFORMAS Y REESTRUCTURAS

El año 2003 muestra importantes avances, así como algún retroceso en el área.

A la Ley de Reforma del Sistema Financiero ya referida, se agrega la transformación del BHU, de acuerdo a la ley sancionada.

De un organismo de 2000 empleados se pasó a uno de 500, con un Banco de los llamados de segundo piso.

Modificaciones de importancia se han llevado a cabo en el BROU, con el propósito de liberarlo de carteras de difícil cobro y darle posibilidades reales de que cumpla sus funciones de apoyo a la producción, con créditos adecuados, cuyo repago asegure el éxito y la calidad de sus servicios.

El área portuaria de Montevideo a vivido un año de crecimiento y expansión. Pese a la crisis no ha disminuido el tráfico de contenedores, donde el tránsito sigue siendo un factor determinante.

El Puerto de Contenedores de Montevideo se ha transformado en el más eficiente de América del Sur.

Se aumentará a 12 metros el dragado del canal de acceso a Montevideo.

En Nueva Palmira se ha adjudicado en la Barranca de los Loros una nueva terminal granelera.

Se continúa en La Paloma con la concesión de una terminal de fragmentación de madera, similar a la inaugurada recientemente en Peñarol - Montevideo - y en Bopicuá - Río Negro.

El Aeropuerto Internacional de Carrasco ha sido concesionado -para su renovación y puesta al día- luego de una subasta similar a la estructurada para la terminal de contenedores.

Asimismo se han adjudicado permisos para la operativa de nuevas líneas aéreas regionales.

Las modificaciones determinadas por las leyes en el transporte ferroviario han habilitado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la convocatoria de una concesión de más de 1000 km. de vía férrea con el propósito de asegurar el transporte de la madera a los centros industriales proyectados.

Dos de ellos, en el departamento de Tacuarembó para la elaboración de paneles, y dos en el litoral, con la finalidad de producir pulpa de papel.

AFE operará como una empresa transportista en competencia en el mercado.

El Parlamento ha sancionado las reformas correspondientes a la Caja de Jubilaciones Notarial y Profesional.

Le ha dado media sanción al Proyecto de Ley de la Caja Policial y tiene a su estudio el de la Caja Militar, así como la reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que en gran medida se liga a la anterior.

La tarea pendiente en este orden se suma a la Caja Bancaria que sin duda merece especial atención. A la fecha, la Caja Bancaria registra 13.000 afiliados y 16.000 pasivos. Estas cifras hablan por sí solas de la importancia del tema.

La UTE ha dispuesto en el mes de diciembre pasado una

licitación para el suministro bajo la modalidad de "llave en meno", de una planta térmica a ciclo combinando de potencia entre 350-400 MW funcionando con combustible dual (gas natural y gasoil).

La UTE ha abatido su pasivo en una forma ordenada, que se cancelará en el 2006 y la nueva central que se empezará a pagar en ese año, se financiará en siete cuotas del orden de los 20: U$S anuales.

UTE continúa disminuyendo su plantilla de funcionarios que se sitúa en 5.838 contra 10.057 de 1995.

El resultado del plebiscito, a propósito de la ley que autorizaba la asociación de ANCAP con inversores privados, al ser negativo, impidió un paso a nuestro juicio imprescindible para la vida de ANCAP.

El próximo mes de marzo se inaugurará la nueva refinería, que incorpora al mercado combustible sin plomo.

Eliminar el azufre del gasoil supone una inversión del orden de los 60: U$S hoy imposible para ANCAP.

Sigue siendo, a juicio del Poder Ejecutivo, necesario autorizar asociaciones que le permitan al Ente crecer en el área.

El fuerte posicionamiento de REPSOL y PETROBRAS así lo señala. Inclusive si ANCAP procura incursionar en la búsqueda de petróleo en el Atlántico no posee recursos técnicos y financieros para hacerlo.

El Ejecutivo entiende y reitera que es necesario volver sobre este tema, ya sea con textos legales, anunciados por quienes derogaron la ley o por un grupo de trabajo parlamentario, que habiendo considerado el proyecto inicial retome su análisis.

La puesta en marcha de la Megaconcesión le ha permitido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas cumplir con su programa de inversión vial, pese a la restricción de los recursos de inversión acaecida a raíz de la reducción del gasto.

Los grandes puentes sobre el Santa Lucía, el Rosario, y la Avenida de las Américas, son testimonio del esfuerzo del Uruguay para mejorar su infraestructura vial.

Pese a la reducción del gasto tanto el Ministerio de Vivienda, como el PIAI han continuado su tarea de renovar asentamientos, como cumplir cabalmente con la construcción de viviendas, tal como lo atestiguan los respectivos informes.

En este sentido el Poder Ejecutivo recalca la necesidad de proceder al estudio y sanción del Proyecto de Ley de Bien de Familia, que asegura la solución del problema dominial en los Asentamientos atendidos por el Programa PIAI, financiado por el BID.

RELACIONES EXTERIORES

Desde el inicio de nuestro Gobierno nos hemos abocado a la inserción del Uruguay en el mundo.

Rechazar la globalización, oponerse a ella y combatirla en lugar de aprovecharla en nuestro beneficio, se ha tornado un sin sentido histórico. Es tanto como negar las comunicaciones satelitales o prohibir el uso de internet.

El Uruguay, fiel a su condición de integrante del MERCOSUR durante su Presidencia Pro Témpore y a su propuesta, ha constituido la COREPER, con la Presidencia del ex Presidente de la República Argentina, Dr. Eduardo Duhalde, que propuesto para ese cargo por el Uruguay en la reunión de Asunción, actúa como representante político del MERCOSUR.

Asimismo en la reciente reunión de diciembre en Montevideo los países menores, Uruguay y Paraguay, han mejorado sensiblemente su posicionamiento con los cambios obtenidos:

- rebaja al 2% hasta el 2010 para bienes de capital, informática y telecomunicaciones.

- permanencia hasta el 2010 del régimen de importación de insumos agropecuarios.

- hasta el 2010 régimen de promoción de inversiones.

- hasta el 2010 prórroga de la admisión temporaria.

- aumento de las excepciones al arancel externo común hasta el 2010.

- reconocimiento en materia de origen de acumulación de procesos productivos y de productos regionales nacionalizados.

- eliminación de la reserva de mercado de Argentina y Brasil para las compras gubernamentales.

- incorporación a la libre circulación de los bienes producidos en depósitos aduaneros.

- mayor flexibilidad para las negociaciones externas.

Asimismo el Uruguay fue el primer país del MERCOSUR

que alcanzó un acuerdo con Perú, integrante de la Comunidad Andina de Naciones.

El Uruguay es también el único miembro pleno del MERCOSUR que ha alcanzado un acuerdo de libre comercio con México, firmado por los Presidentes de ambos países en la reunión de Santa Cruz.

Prosiguen las negociaciones con la Unión Europea, habiéndose fijado un programa detallado de trabajo para el año 2004, con vistas a firmar un acuerdo final en octubre.

Las negociaciones en el ALCA no ha progresado a nivel de nuestras aspiraciones.

El Uruguay mantiene su interés en continuar todas las negociaciones de integración a mercados que solo redundan en beneficio de países que, como el nuestro, ofrece un pequeño mercado a cambio.

El Uruguay ha ampliado su vinculación comercial con la República Popular China y procura otro tanto con India, particularmente en el área tecnológica.

Con este último país el MERCOSUR firmó un acuerdo de comercio, cuyo marco de referencia debe ser completado por un análisis y entendimiento sobre normas de salvaguardia, listas de productos, certificados de origen, para que pueda ser operativo, extremo éste que analizaremos con el Gobierno de la India el próximo mes de mayo.

EXPORTACIONES

La exportación continúa siendo el motor de nuestra expansión económica.

Los indicadores del 2003 superaron, pese a las restricciones del primer semestre, las cifras de los años anteriores.

Todo asegura que el año 2004 mostrará un mayor crecimiento.

Durante el segundo semestre del 2003, al llegar a un feliz término los procedimientos sanitarios adecuados, el Uruguay pudo volver con fuerza a los mercados de mayor valor para nuestros productos cárnicos.

Las exportaciones de carne en el año alcanzaron la cifra de 383: U$S millones de dólares.

Los Estados Unidos se transformaron en el mayor comprador, lo que sumado a otros productos determinó que pasara a ser nuestro segundo mercado de exportación, con una cantidad del orden de los 240: U$S millones de dólares.

El Uruguay sigue siendo un país donde la actividad de los servicios constituye un singular aporte al empleo y a la actividad en general. Es importante la calidad y el monto de los servicios informáticos en expansión y crecimiento constante dentro y fuera del país.

En ese ámbito, tanto como en el científico y tecnológico, el Uruguay tiene un amplio camino a recorrer, que hemos procurado consolidar con los acuerdos logrados con el Gobierno de Francia para la instalación del Instituto Pasteur en Montevideo.

Al tiempo que hemos instituido una distinción anual a los dos más importantes aportes científicos de origen nacional, distinciones que este año fueron otorgadas a los Doctores Veterinario Casas Olascoaga y Doctor en Física Gambini, el Poder Ejecutivo reconoce, que las restricciones financieras no le han permitido cumplir cabalmente con sus obligaciones en la materia.

El Poder Ejecutivo entiende que en esta área del conocimiento el Uruguay posee un capital humano capaz, que debidamente apoyado está en condiciones de impulsar tanto el conocimiento, como la tecnología y las oportunidades que de él se deriven.

El crecimiento económico nos permitirá atender debidamente los recursos destinados a Investigación y Desarrollo.

FUERZAS DE PAZ

Durante el año 2003 ha aumentado y considerablemente nuestra participación en las misiones de paz de Naciones Unidas.

Las Fuerzas Armadas han sido distinguidas con la selección de un Oficial General para asumir el mando de las Fuerzas de Naciones Unidas en Chipre.

Asimismo efectivos de las tres Armas participan en el Congo, en el mayor esfuerzo de Naciones Unidas en procura de restablecer la paz y consolidar las instituciones en esa República.

Las Fuerzas Armadas del Uruguay representan el sector individualmente más numeroso de cuantas formar parte del contingente de Naciones Unidas.

El Sr. Presidente de la República de Sudáfrica Sr. Mbeki, en su condición de Presidente del Consejo Africano, solicitó en su momento al Gobierno del Uruguay, que la unidad militar uruguaya asumiera el control de la posición más difícil de la zona de Butnia.

El Uruguay sobrellevó solo y con éxito, por varios

meses, las difíciles tareas, habiendo recibido por ello, del Sr. Secretario de Naciones Unidas Kofi Annan, un expreso reconocimiento.

De igual manera nuestro contingente naval ha restablecido la vital línea de comunicación que significa el Río Congo, habiendo realizado con éxito recientemente, operaciones de salvamento, que involucraron a cientos de personas.

El grupo de helicópteros que opera en Eritrea ha recibido reiteradas expresiones de reconocimiento por las recientes difíciles y exitosas operaciones de rescate.

Todas estas misiones de paz se inscriben en las tareas principales de nuestras Fuerzas Armadas, que con ello cumplen tareas de apoyo al establecimiento de la paz y al sostén de las instituciones democráticas donde las Naciones Unidas lo requieran.

COMISION PARA LA PAZ

El Poder Ejecutivo, de acuerdo al informe final de la Comisión para la Paz, ha remitido al Parlamento el Proyecto de Ley que declara la ausencia por desaparición forzada, habilitando con ello el camino jurídico necesario para resolver las cuestiones pendientes.

Entendemos que este Proyecto de Ley es una de las cuestiones más urgentes a sancionar en el próximo período Legislativo.

Por ello reiteramos la respetuosa solicitud al Poder Legislativo de pronta sanción del referido proyecto.

Las memorias de las distintas carteras que acompañan este Mensaje, informan sobre las acciones generales del Gobierno en las mismas.

JORGE BATLLE IBAÑEZ
Presidente de la República."

- que ha promulgado los siguientes proyectos de ley:

  - por el que se establece la entrega directa y gratuita de determinados bienes perecederos al Instituto Nacional de Alimentación, al Instituto Nacional del Menor, a la Administración Nacional de Educación Pública, y al Ministerio de Salud Pública, que fueran incautados en procedimientos aduaneros.

  - y por el que se sustituye el artículo 154 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, relativo a obras nacionales o binacionales o por convenios nacionales e internacionales dentro de las aguas jurisdiccionales y territoriales de nuestro país.

  - AGREGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVENSE.

- que aprobó los siguientes Decretos:

  - por el que se aprueba el procedimiento especial de contratación para el suministro de equipos propuesto por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

  - relacionado con una modificación en el planillado de estructuras y cargos del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

  - y por el que se declara prescindible el Inmueble Padrón Nº 23514, ubicado en la zona rural de Montevideo, cuya administración se encuentra a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

  - TENGANSE PRESENTES.

- Adjuntando conforme el artículo 4º de la Ley Nº 17.556:

  - el proyecto de formulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 003 “Dirección Nacional de Vialidad” del Inciso 10 “Ministerio de Transporte y Obras Públicas”.

  - el decreto por el cual se fusionan las Unidades Ejecutoras Dirección Nacional de Energía y Dirección Nacional de Energía Nuclear y la estructura organizativa, del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

  - y el proyecto de formulación de la Unidad Ejecutora 019 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Ministerio de Educación y Cultura.

  - y conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Nº 17.296 el proyecto de reformulaciòn de la estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 001 Presidencia de la República y Oficinas Dependientes.

  - A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

- y remite, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 15.848, de fecha 22 de diciembre de 1986 las siguientes notas:

  - adjuntando los Planes de Estudio, con los correspondientes Programas de Estudio, de las Escuelas e Instituciones de formación militar.

- y comunicando el decreto por el que se aprobaron los Planes de Estudio del Centro de Instrucción de la Armada y de las Escuelas Naval, de Aviación Naval, de Buceo de la Armada, de Fusileros Navales, de Guerra Naval y de Especialidades de la Armada

- *TENGANSE PRESENTE. La documentación queda a disposición de los señores Legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.*

La Suprema Corte de Justicia remite Mensajes a los que adjunta fotocopia de las resoluciones correspondientes, a los efectos de poner en conocimiento :

- La transformación de un cargo de Operador PC, escalafón IV - grado 10 en Director de Departamento escalafón IV - grado 14;

- y la formación de la comunidad geográfica entre las Secciones 4ª y 6ª de Lavalleja y la creación del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno.

La Corte Electoral remite nota comunicando haber aprobado la distribución del crédito presupuestal asignado para inversiones correspondiente al Ejercicio 2004.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite Mensaje conforme lo preceptuado en los artículos 3 y 105 de la Ley Nº 15.524, comunicando que el Sr. Ministro Dr. Manuel Mercant asumió la Presidencia del Organismo para el período correspondiente al presente año.

El Banco Central del Uruguay remite nota en relación a las monedas acuñadas según las Leyes Nº 16.718, de 3 de octubre de 1995 y Nº 16.770, de 10 de setiembre de 1996, conmemorativas del 50 aniversario de la FAO y del 100 aniversario del Banco de la República Oriental del Uruguay, adjuntando la resolución adoptada en sesión de fecha 4 de febrero de 2004.

El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que ha suscrito un convenio de flexibilización referido al Reglamento de ascensos del Estatuto del Funcionario de dicho organismo, entre la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU) y el referido Banco de la República.

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado remite:

- Mensaje comunicando la contratación en régimen de arrendamiento de obra del doctor Juan Pablo Cajarville Peluffo, por un plazo de cinco días hábiles.

- Y el “Informe anual 2003”, correspondiente a las actividades desempeñadas durante dicho ejercicio, en cumplimiento de lo establecido en el literal E) del numeral 5 del artículo 4º 8de la Ley Nº 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y del Decreto 354/999, de 12 de noviembre de 1999.

La Oficina Nacional del Servicio Civil remite nota, atento a lo dispuesto por la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989 en la redacción dada por la Ley Nº 17.216, de 24 de setiembre de 1999, referente a la cantidad de vacantes que se producen en los organismos.

- *TENGANSE PRESENTE.*

El Tribunal de Cuentas remite:

- la Memoria Anual correspondiente al año 2002, en cumplimiento a lo dispuesto en los literales C) y D) del artículo 211 de la Constitución.

- oficios por los que comunica haber dictado resoluciones con relación a diversos órganos y organismos del Estado, cuya nómina se publica en el Diario de Sesiones de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución y 477 de la Ley Nº 17.296:

- manteniendo las observaciones oportunamente formuladas a la Corte Electoral, Fuerza Aérea Uruguaya-Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica-, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Administración Nacional de Educación Pública, Administración Nacional de Telecomunicaciones.

- ratificando las observaciones formuladas y aprobando lo actuado por los Contadores Delegados en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

- caratulando de urgente consideración:

  - observando a la Administración Nacional de Correos.

  - ratificando las observaciones formuladas a la Administración de Ferrocarriles del Estado y a la Administración Nacional de Puertos.

  - y ratificando las observaciones formuladas y aprobando lo actuado por los Contadores Delegados en el Poder Judicial, la Administración Nacional de Puertos, Administración Nacional de Correos, Administración de Ferrocarriles del Estado, Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, Instituto Nacional de Colonización, Administración de las Obras

Sanitarias del Estado, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Banco Hipotecario del Uruguay, Banco de Seguros del Estado, Banco Central del Uruguay, Banco de Previsión Social.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 del TOCAF, las resoluciones adoptadas por el Tribunal, adjuntando los Dictámenes de Auditoría y los Informes a la Administración, relacionados con:

- los Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2002 y los correspondientes Estados de Resultados y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados por el Ejercicio finalizado en esa fecha, formulados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, la Comisión Honoraria Patronato del Psicópata, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, del Fondo de Protección Integral de los Viñedos.

- el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2001, y los correspondientes Estados de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio finalizado en esa fecha, formulados por el Consejo de Capacitación Profesional.

- el Balance de Ejecución Presupuestal por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 formulado por el Banco Central del Uruguay.

- el Estado de Origen y Aplicación de Fondos Acumulado al 31 de diciembre de 2003, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos Ejercicio 1/1/03 al 31/12/03, el Estado de Inversiones al 31 de diciembre de 2003 el Estado de Situación al 31/12/03, el Estado de Resultados Ejercicio 2003, el Uso de los Recursos de la Línea de Crédito de Fondos Reembolsables y no Reembolsables, formulados en dólares estadounidenses por la Unidad de Preinversión correspondientes a la ejecución de la Línea de Crédito para la Preparación de Proyectos financiado con recursos del Convenio BID FAPEP 006-UR.

- TENGANSE PRESENTE. Queda la documentación a disposición de los señores Legisladores en la Secretaría de la Asamblea General.

- y de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, nota comunicando la distribución de los créditos presupuestales entres sus programas y proyectos de inversión para el Ejercicio 2004.

- TENGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Flores remite oficio Nº 054/2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución comunicando que no acepta la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República relacionado con la prima al correcto desempeño funcional a los funcionarios municipales.

La Junta Departamental de Tacuarembó remite nota adjuntando expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 225 de la Constitución, y comunica que no acepta la observación formulada por el Tribunal de Cuentas sobre bonificaciones tributarias para el Ejercicio 2004.

La Junta Departamental de Durazno remite nota y expediente de acuerdo a lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, comunicando la no aceptación de las observaciones del Tribunal de Cuentas referente a la modificación presupuestal para los Ejercicios 2004 y 2005.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

Al amparo de lo establecido por el artículo 30 de la Constitución de la República, varios ciudadanos se presentan ejerciendo el derecho de petición a efectos de que se proceda a derogar el párrafo del artículo 3º de la Ley Nº 17.703, que habilite a las Intendencias Municipales a constituir fideicomisos.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha cumplido con el motivo de la convocatoria, que era dar cuenta de los asuntos entrados. Además, no hay número para sesionar.

SEÑOR CHIFFLET.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR CHIFFLET.- Simplemente, quiero informar al señor Presidente y al Cuerpo en general que, tanto la Cámara de Representantes como la de Senadores aprobaron un proyecto de ley y el Poder Ejecutivo dispuso el "Cúmplase". El objetivo de dicha iniciativa es atender los graves problemas del sistema carcelario, para lo que el Procurador Parlamentario sería un paso adelante. En ese sentido, creo que me corresponde solicitar que el tema se trate lo antes posible.

Muchas gracias.

4) QUEDA TERMINADO EL ACTO

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo otros asuntos, queda terminado el acto.

(Así se hace. Es la hora 15 y 43 minutos)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Dr. Horacio Catalurda
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/04 - Central de Impresiones Ltda.